VOL

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 28512

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2.011 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS – SEGUNDO LLAMADO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 12 de Agosto de 2011

VISTO: El Memorándum DGAF N° 3256 de fecha 09 de agosto de 2011, presentado por el Economista José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 18/2.011 para la *"ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS – SEGUNDO LLAMADO"*;

Que, según acta de apertura de sobres de fecha 13 de julio de 2011, han presentado ofertas las firmas: *Pérez Ramírez & CIA. S.A., Lincoln Rausky (Riego DOS MIL), GOTZE Ingeniería S.A., Marlon S.A. y Desarrollo del Paraguay S.A.* ;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 02 de agosto de 2011, en cuyo texto pertinente expresa: "*...Por todo lo expuesto se recomienda:* ***1.- Desestimar*** *la oferta presentada por la firma oferente Desarrollos del Paraguay S.A., por no cumplir el bien ofertado con las especificaciones técnicas del llamado, de conformidad al Decreto N° 21909/03, articulo 60, numeral 5.* ***2.- Desestimar*** *la oferta presentada por la firma oferente Lincoln D. Rausky (Riego DOS MIL), por no estar al día en el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al momento de la presentación y apertura de los sobres, de conformidad al Decreto N° 21909/03, articulo 60, numeral 5.* ***3.- Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa N° 18/2011 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS – SEGUNDO LLAMADO", a la firma oferente GOTZE Ingeniería S.A., con RUC 80046302-1, hasta un monto total de Gs. IVA incluido 19.740.000, por ser la oferta solvente más baja, de*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

conformidad al Decreto N° 21909/03, articulo 63. ***4.- Comunicar*** *al Sr. Ministro el resultado de la evaluación de la referida contratación…";*

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 4.249/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"* reglamentada por el Decreto Nº 6071/11; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 530 FF 10;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*de Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Abog. RICARDO CULMAN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 18/2011 *"ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS – SEGUNDO LLAMADO"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma *GOTZE Ingeniería*

S.A., conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (Gs. IVA incluido)	Precio Total (Gs. IVA incluido)
1	Motobombas de 5 HP de 1 caño	6	3.290.000	19.740.000

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 02 de agosto 2011.

3°.- **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. Phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura